



Expediente nº:	5242/2022
Registro de entrada nº:	-
Procedimiento:	Expedientes de sesiones del Ayuntamiento Pleno
Asunto:	PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES DE LAS ESCUELAS DEPORTIVAS MUNICIPALES EN EL VERANO 2022
Unidad Orgánica:	Grupo Municipal - IU-EQUO

PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES DE LAS ESCUELAS DEPORTIVAS MUNICIPALES EN EL VERANO 2022.

Las restricciones como consecuencia de la situación sanitaria no han permitido durante los dos últimos años llevar a cabo las Escuelas deportivas municipales que venían realizándose de forma estable durante los años anteriores.

Las escuelas son un servicio municipal muy demandado y altamente valorado por las familias, fundamentalmente, por su contribución a la conciliación familiar durante el período estival.

Las actuales circunstancias sanitarias permiten que puedan llevarse a cabo nuevamente durante los próximos meses de verano, recuperando con normalidad una programación de actividades de carácter educativo y social que responda a los siguientes objetivos:

- Ofertar, durante la época estival, un programa de actividades, fundamentalmente deportivas, que den contenido al tiempo libre del que van a disponer los niños durante el mes de julio y agosto y contribuir así a la conciliación familiar.
- Mejorar las habilidades motrices mediante la práctica deportiva.
- Dar a conocer las instalaciones deportivas con que cuenta la ciudad y promover su uso entre la población más joven.
- Favorecer las relaciones sociales entre niños y niñas así como la integración sin ningún tipo de discriminación.

Para llevar a cabo una programación que cumpla con estos objetivos será necesario que las instalaciones deportivas estén en óptimas condiciones y que los recursos destinados a llevarlas a cabo sean los adecuados, fundamentalmente en lo que se refiere a los monitores que participarán en el desarrollo de estas actividades, para permitir de este modo, una oferta de plazas adecuada que dé respuesta a la previsible alta demanda que pueda producirse.



También será necesaria la valoración del precio público de las escuelas deportivas, teniendo en cuenta las consecuencias que, fundamentalmente, la crisis sanitaria ha tenido para muchas economías familiares.

Por último, en este sentido, es necesario anticipar, en la medida de lo posible, la elaboración de la programación de actividades y su difusión, habilitando unos plazos de inscripción que permita a las familias interesadas poder planificar adecuadamente la participación de sus hijos e hijas en dichas actividades.

Por todo ello, se eleva a la Comisión Informativa de Cuentas, Economía e Interior y de Seguimiento de la Gestión Municipal la siguiente propuesta de **DICTAMEN**:

PRIMERA.- Poner en marcha una programación de actividades que integren las Escuelas deportivas municipales para su realización durante el próximo período estival que responda a objetivos de carácter deportivo y social.

SEGUNDA.- Ofertar un número de plazas suficientes y adecuadas a la alta demanda de este servicio municipal, que permitan la participación del mayor número posible de niños y de niñas y favorecer de este modo la conciliación familiar durante el período de vacaciones escolares.

TERCERA.- Valorar la aplicación de bonificaciones y, en su caso, exenciones del pago del precio público establecido para las familias que tengan una situación económica desfavorable.